



SUBASTA PÚBLICA PERMISOS EXTRAORDINARIOS DE PESCA LANGOSTINO AMARILLO REGIONES DE VALPARAÍSO A BIO BÍO SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA.

1. Llámase a participar en la subasta pública, de los permisos extraordinarios de pesca del recurso Langostino amarillo, a ser explotados en la unidad de pesquería de esta especie, establecida en el artículo 1° del D.S. N° 787 de 1996, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
2. La subasta se llevará a efecto en sobre cerrado al mayor precio en todos los lotes. Los sobres a que alude los artículos 8° y 9° del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca, deberán ser presentados sólo hasta las 14:00 horas del viernes 7 de diciembre de 2018, en la oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicadas en Bellavista N° 168, piso 16, Valparaíso, de acuerdo a lo señalado en la presente resolución.
3. La apertura del sobre N° 1 **“Antecedentes Administrativos”**, se efectuará el día lunes 10 de diciembre de 2018, a partir de las 10:30 horas, en dependencias de esta Subsecretaría, contando para ello con un notario público designado al efecto, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 4 y 10 del Reglamento de Subastas de Permisos Extraordinarios de Pesca. Un acta de dicha apertura se publicará en sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
4. Los sobres N° 2 **“Propuesta Económica”** y N° 3 **“Desempates”**, serán abiertos el día lunes 17 de diciembre de 2018, a las 12:00 horas, en un acto público que se realizará en las oficinas Valparaíso de la Subsecretaría, ante la presencia de un notario público, hasta dos representantes por oferente y una comisión formada por los siguientes funcionarios en calidad de titulares de esta Subsecretaría:

Rubén Pinochet	Jefe Departamento Análisis Sectorial (S)
Catalina Gallardo Salce	Abogado, División Jurídica.
Daniela Cáceres	Profesional Departamento de Análisis Sectorial.
María Alejandra Vergara	Abogado, División Jurídica.

En caso de presentar los antecedentes administrativos y oferta económica en un solo sobre, éste será devuelto al remitente.

5. En el evento de ausencia o incapacidad de los miembros integrantes de la comisión, ya individualizados, estos serán reemplazados por los siguientes funcionarios de esta Subsecretaría:

José Pedro Núñez	Jefe División Desarrollo Pesquero.
Francisco Ortiz Mallegas	Abogado, División Jurídica.
Nicolás Valdivia	Abogado, División Jurídica.
Yanina Figueroa	Profesional Departamento Análisis Sectorial.

6. Los porcentajes de cada uno de los lotes a subastar y el orden de la subasta será el que a continuación se expresa:

Tabla 1: Lotes a subastar.

Lote(Nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Tamaño del lote en Toneladas
1	0,50%	9,800
2	0,50%	9,800
3	1,00%	19,600
4	1,00%	19,600
5	1,50%	29,400
6	1,50%	29,400
7	2,00%	39,200
8	2,00%	39,200
Total	10%	196,000

Ninguna persona podrá adjudicarse más del 50% de la cuota sujeta a subasta para cada recurso, ya sea directamente o a través de terceras personas naturales, jurídicas con las cuales se relacione como filial, matriz, coligada o coligante.

7. El monto de garantía de seriedad de la oferta por cada lote a subastar será el que en cada caso se expresa:

Tabla 2: Montos de Garantía de Seriedad de la Oferta.

Lote(Nº)	Tamaño del lote (%) Fijo	Garantía (UTM)
1	0,50%	2,54
2	0,50%	2,54
3	1,00%	5,08
4	1,00%	5,08
5	1,50%	7,61
6	1,50%	7,61
7	2,00%	10,15

8	2,00%	10,15
---	-------	-------

La garantía de seriedad de la oferta deberá presentarse en su equivalente en pesos, en la forma señalada en las Bases Administrativas, hasta las 14:00 horas del día viernes 07 de diciembre de 2018, dentro del sobre 1 **“Antecedentes Administrativos”**.

8. La cuota correspondiente al año 2019 del recurso Langostino amarillo en el área de unidad de pesquería indicada en número 1, descontada la reserva para pesca de investigación y fauna acompañante, corresponde a 1.960 toneladas, de las cuales se deberá subastar un 10%, esto es 196,00 toneladas.
9. Las bases de la subasta se publicarán a partir del día 26 de noviembre de 2018, en el sitio web de esta Subsecretaría www.subpesca.cl.
10. Los oferentes podrán solicitar aclaraciones a las Bases hasta el día 03 de diciembre de 2018, las que deberán ser dirigidas al correo subastapublica@subpesca.cl. En los términos señalados en las bases.


EDUARDO RIQUELME PORTILLA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
RZR/JPN/RPP/CGS/AVT/DCN